



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

20 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.358

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir Libros de Educación tecnológica, fiestas, Rotafolio sexualidad y afectividad, Rotafolio lectura silábica, potenciando el crecimiento integral del niño de 1° a 4° básico, y SIMCE 2do básico, para la Escuela G-560 "Francisco Maureira" de Parral.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir Libros de Educación tecnológica, fiestas, Rotafolio sexualidad y afectividad, Rotafolio lectura silábica, potenciando el crecimiento integral del niño de 1° a 4° básico, y SIMCE 2do básico, para la Escuela G-560 "Francisco Maureira" de Parral.

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$368.800.- IVA Incluido.-

Que se realizaron cotizaciones en tres locales comerciales, que son los siguientes: MARIO GONZALEZ ESPINOZA (EDICIONES MATAQUITO), cotización sin N°, de fecha 30 de Octubre del año 2013, por un total de \$392.000 IVA Incluido; ANTARTICA LIBROS, cotización N° 2768, de fecha 04 de Noviembre del año 2013, por un total de \$398.800 IVA Incluido y LUIS MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOLYCOLOR), cotización N° 150, de fecha 06 de Noviembre del año 2013, por un total de \$368.800 IVA Incluido.-

Que, el costo de la adquisición de los libros, que se requieren para la Escuela G-560 "Francisco Maureira" de Parral, es considerablemente menor en LUIS MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOLYCOLOR), RUT N° 13.070.644-4, en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente adquirir los libros requeridos, al proveedor LUIS MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOLYCOLOR), RUT N° 13.070.644-4.-

DECRETO:

AUTORIZESE, la adquisición mediante trato directo de "Libros para la Escuela G-560 "Francisco Maureira" de Parral, al proveedor **LUIS MUÑOZ MORALES (LIBRERÍA ARBOLYCOLOR), RUT N° 13.070.644-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos (\$368.800.-) mensuales IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la Escuela G-560 "Francisco Maureira" de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo a Ley SEP de la Escuela G-560 "Francisco Maureira" de Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION
 ABOGADO D.A.E.M.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M. 6.- INTERESADO